

011509

OFICIO DGP/3423/2018

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 16 de agosto de 2018

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal  
Directora General del Instituto  
de Formación para el Trabajo (IDEFT)  
Av. Manuel Ávila Camacho No. 2068,  
entre Av. Circunvalación y calle A-1  
Col. Jardines del Country  
C.P 44210, Guadalajara Jal



En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al **Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT)**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicio 2017 y 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de mayo de 2018** y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Ingresos y Gastos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López** Coordinador de Recursos Materiales; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** y **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado** auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscrito a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Arturo César Leyva González  
Director General Jurídico, suplente legal de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado conforme al artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo No. 23/2018 de fecha 09 de agosto del 2018

c.p. **Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.**- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/AMM/RBDM/app\*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
23 AGO 2018  
RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO  
IDEFT  
RECIBIDO  
DIRECCION GENERAL

23 AGO. 2018  
16 AGO. 2018

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DESPOCHADO  
OFICIALIA DE PARTES